

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 8

Siendo las 11:40 a.m. del jueves 8 de febrero de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el Salón No. 5 de la Dirección de Presupuesto de la Nación ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Mgter. Carlos León Santamaría–Secretario del Consejo - Miembro Principal - Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. Jaheel Araúz, Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se leyó y aprobó el Acta de la Reunión anterior, además se presentó la agenda programada para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidas en ella:

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente del Consejo.

3. Renovación de los carnets del Consejo Técnico de Economía.
4. Detalles de Ingresos y Egresos del Consejo.
5. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades.
6. Asuntos Varios

I. Informe del Presidente del Consejo

El Señor Presidente del Consejo informó a los miembros del Consejo lo siguiente:

1. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá

Estuve en el Banco Nacional de Panamá, para hacer los trámites correspondientes a la banca en línea como habíamos aprobado en la reunión del Consejo del martes 5 de septiembre de 2017 y me entregaron los requisitos y el Contrato de Servicio de Banca en Línea – Persona Jurídica para hacer las gestiones. Como habíamos dicho en esta reunión y que consta en el Acta No. 6 del Consejo, esta banca en línea es solamente para consulta, no para hacer ningún tipo de trámites bancarios.

2. Nota a la Profesora Omaira Guerra

Con respecto a la Nota CTE-No. 006 de fecha 18 de septiembre de 2017, que se le envió a la Profesora Omaira Guerra, para recuperar las cajas que contienen los documentos de los colegas economistas a los cuales se les otorgo el Certificado de Idoneidad, durante sus años de gestiones como Secretaria del Consejo Técnico de Economía, no hemos recibido respuesta

3. Nota a la Ministra de Educación sobre la exclusión de los economistas de la docencia Media y Premedia

El Señor Presidente informó que ha llamado varias veces para hablar con la Profesora Marcela Paredes, Ministra de Educación, pero no ha podido contactarla, que él va a tratar de hablar con ella por otros medios.

El Señor Secretario, Profesor Carlos León, le preguntó al Señor Presidente si había copia de esta Nota y que si se le había dirigido a la Profesora Paredes. Él le respondió que sí y que se hizo una Nota Extensa cuando Rolando Gordon era Decano de la Facultad de Economía.

El Señor Secretario del Consejo, pidió al Señor Presidente, hacer las gestiones para hacer otra Nota para la Ministra de Educación sobre este tema, por lo tanto se aprobó confeccionar una Nota de parte del Consejo Técnico de Economía a la Señora Ministra de Educación, reiterándole nuevamente sobre este tema.

4. Empresa RICOH Panamá, S. A.

El Señor Presidente, además informó que habló con unas de las Jefas de la Empresa para nos hicieron el trabajo del arreglo de la impresora Rocoh y esta le comunicó que venían a cobrar los B/.53.50 (cincuenta y tres con 50/100) que se le adeudaba, pero hasta la fecha no han venido a cobrar este dinero. Sin embargo, le iba a dar otra oportunidad para que vengan a cobrar, si no vienen esta cuenta quedará expirada.

II. Renovación de los carnets del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente, notificó que hay que redactar la nota circular para la renovación de los carnets de los economistas y dar una nueva fecha de vencimiento de los mismos. El Señor Secretario, comentó que la nueva fecha debe ser a partir del día que se envíe este mensaje, que debe ser un plazo de 90 días (tres meses) y el costo será de B/.5.00. Así que se aprobó que se hace la Nota y se envía a la Facultad de Economía a todos los profesores.

La justificación, porque se hace esta renovación de los carnets, es porque muchos están deteriorados y a otros se les han perdido.

III. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo

Fecha	DESCRIPCIÓN	DIARIO			Cuenta bancaria		
		DEBITO	CRÉDITO	SALDO	DEBITO	CRÉDITO	Banco
2017							
Junio	8 Oderay Atendio-pagó renov. Carnett	5.00		32.15			
	31 Interés					2.06	3,238.28
Julio	31 Interés					2.12	
Agosto	11 Kamira M. Sanchez-pagó CI/Bco. Nacional			32.15		30.00	3,270.40
	18 Denis H. Rojas-pagó CI/Bco. Nacional			32.15		30.00	3,300.40
	23 Crecencia Valdez-pagó Carnett perdido	10.00		42.15			
	23 Andrés Carpintero-pagó CI/Bco. Nacional			42.15		30.00	3,330.40
	31 Interés					2.15	3,332.55
Septieml	1 Reembolso Al Sr. Raúl de gasto bancario	21.00					
	Sr. Raúl dio B/.40.00 para almuerzo	40.00		82.15			
	5 Reunión almuerzo (Raúl dio \$40.00)		39.00	43.15			
	Taxi firma del acta del secretario en Facultad economía		3.00	40.15			
	6 Renovación carne Rogelio Rubatino	5.00		45.15			
	14 Renovación carne Carlos Alfredo Godoy	5.00		50.15			
	30 Interés					2.10	3,334.65
Oct	25 Katia Marlenys Hurtado, idoneidad (BN)					30.00	3,364.65
	Interés					2.17	3,366.82
	Milagros Del Carmen Almengor,						
Nov.	30 Idoneidad (ME)	30.00		80.15			
	29 Nelly Batista Aguilar, idoneidad (BN)					30.00	3,396.82
	30 Interés					2.10	3,398.92
Dic	7 Idoneidad Williams Noriel Lima					30.00	3,428.92
	14 William Noriel Lima, idoneidad (BN)					30.00	3,458.92
Dic	14 Almuerzo Minimax, Navidad		63.02	17.13			
Dic	18 Retiro bancario	337.37		354.50	337.37		3,121.55
Dic	14 Bono navidad María Eleiza		100.00	254.50			
	30 Interés banco					2.05	3,123.60
Enero	15 Idoneidad Víctor Manuel Rodriguez					30.00	3,153.60
	Inscripción de Justino Pinzón en XI						
ene-18	17 congreso de Economisa de América L y C		100.00	154.50			
	Arreglo de la impresora (06/10)		53.50	101.00			
	22 Devolución dinero aportado por Raúl (80 y 21)		101.00	(0.00)			
	22 Idoneidad Federico Pierre					30.00	3,183.60
	22 Idoneidad Martina Him Camaño					30.00	3,213.60
	23 Renovación carnet Nelly Domínguez	5.00		5.00			
	25 Solicitud de idoneidad Víctor Raúl Ríos					30.00	3,243.60
	31 Solicitud de idoneidad Néstor Arias	30.00		35.00			
	31 Solicitud de idoneidad Yesica I. Muñoz					30.00	3,273.60
	31 Solicitud de idoneidad Carlos Enrique Villar					30.00	3,303.60
	Interés						
Febrero	5 Renovación carnet Fanny Samudio	5.00		40.00			

IV. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades

Se revisó la documentación y se aprobó formalmente los siguientes Certificados de Idoneidad:

1. Nestor Roberto Arias Diaz, cédula de identidad personal No. 8-814-2475. Se le asignó el número de idoneidad 2204.

2. Víctor Manuel Rodríguez Barriá, cédula de identidad personal No. 9-711-638. Se le asignó el número de idoneidad 2205.
3. Federico Simón Pierre Thomas, cédula de identidad personal No. 8-174-364. Se le asignó el número de idoneidad 2206.
4. Martina Isabel Him Camaño, cédula de identidad personal No. 9-123-1138. Se le asignó el número de idoneidad 2207.
5. Víctor Raúl Ríos Gallegos, cédula de identidad personal No. 4-84-816. Se le asignó el número de idoneidad 2208.
6. Carlos Enrique Villar Sánchez, cédula de identidad personal No. 8-276-448. Se le asignó el número de idoneidad 2209.
7. Yesica Iveth Muñoz Batista, cédula de identidad personal No. 9-730-1620. Se le asignó el número de idoneidad 2210.

V. Asuntos Varios

1. El Presidente comentó que compró unos individuales para poner en las mesas en la hora del almuerzo, para que no manchen las mesas de los lugares donde se efectúen las reuniones del Consejo. Estos individuales, le costó B/.10.00, para que el Consejo le realice su desembolso. El desembolso fue aprobado.
2. El Señor Secretario recordó que hay que redactar las notas que se van a enviar al CONEUPA, Consejo de Rectores, Corte Suprema, Contrataciones Públicas, Procuraduría de la Nación y la Procuraduría de la Administración, que habían quedado pendiente de enviar para la investigación en las universidades sobre la materia de Economía que solo deben dictar los economistas.
3. El Señor Secretario comentó, que con relación a la Página Web el Señor Benjamín Díez le informó que él puede enseñar a la persona que va a ingresar la información en la Página Web, para que no tenga ningún costo.

El Señor Presidente informó que se van hacer las dos páginas, una con el Ministerio de Economía y Finanzas y la otra con el Señor Diez, así que para la próxima reunión citamos al Señor Diez, para que nos explique el diseño de esta página, para entonces escoger definitivamente el diseño de la Página Web del Consejo.

4. El Señor Presidente, preguntó a los miembros del Consejo, que proponen para el diseño del logo del Consejo. Se propuso pedirle al Señor Benjamín Diez, que traiga una propuesta para el logo del Consejo, porque si se somete a concurso demora demasiado.

Esta reunión finalizó a la 1:30 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 9

Siendo las 10:00 a.m. del viernes 13 de abril de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el Despacho del Licdo. Raúl Moreira, Dirección de Análisis Económico y Social ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Orden del Día:

I. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades

Se revisó la documentación y se aprobó formalmente los siguientes Certificados de Idoneidad:

1. Paolo Ferrari, cédula de identidad personal No. N-21-836. Se le asignó el número de idoneidad 2211.
2. Abel Eduardo Vásquez Díaz, cédula de identidad personal No. 9-743-1779. Se le asignó el número de idoneidad 2212.

3. Jorge Luis Jaramillo, cédula de identidad personal No. 8-818-1978. Se le asignó el número de idoneidad 2213.
4. Alejandro Rosales, cédula de identidad personal No. 9-718-1655. Se le asignó el número de idoneidad 2214.
5. José Frayn Rodríguez Ríos, cédula de identidad personal No. 8-765-320. Se le asignó el número de idoneidad 2215.
6. Gabriel Ernesto Phillips Castillo, cédula de identidad personal No. 8-778-208. Se le asignó el número de idoneidad No. 2216.
7. Kenneth Josue Vásquez Ríos, cédula de identidad personal No. 4-760-1118. Se le asignó el número de idoneidad 2217.
8. Teotiste Elena Botello, cédula de identidad personal No. 8-326-610. Se le asignó el número de idoneidad 2218.
9. René Isaac Bracho Rivera, cédula de identidad personal No. 8-782-2129. Se le asignó el número de idoneidad 2219.
10. Samantha Karina Benítez Quintero, cédula de identidad personal No. 8-336-200. Se le asignó el número de idoneidad 2220.
11. Yira Edith Pérez Naranjo, cédula de identidad personal No. 8-448-415. Se le asignó el número de idoneidad 2221. Condicionado a la entrega de la copia del diploma con sello del Colegio de Economista. La Licda. Pérez entregó copia del recibo de pago de inscripción en el Colegio de Economista de Panamá.

Esta reunión finalizó a la 11:00 a.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente



Carlos León
Secretario

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 10

Siendo las 11:00 a.m. del miércoles 25 de abril de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Orden del Día:

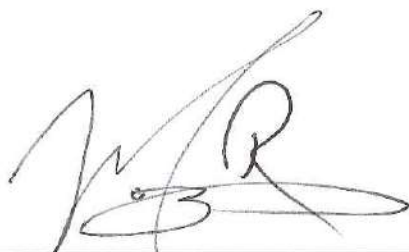
I. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades

Se revisó la documentación y se aprobó formalmente los siguientes Certificados de Idoneidad:

1. Juan Ricardo Gutiérrez Lizondro, cédula de identidad personal No. 4-287-794. Se le asignó el número de idoneidad 2222.
2. Noel Daniel Montenegro González, cédula de identidad personal No. 4-735-1236. Se le asignó el número de idoneidad 2223.

3. Nefti Antonio Abrego Saavedra, cédula de identidad personal No. 4-728-1348. Se le asignó el número de idoneidad 2224.
4. Melissa Del Carmen Gómez Castillo, cédula de identidad personal No. 4-725-273. Se le asignó el número de idoneidad 2225.
5. Joyce Kerya Sanjur Sánchez, cédula de identidad personal No. 4-717-190. Se le asignó el número de idoneidad 2226.
6. José Armando Díaz Dadd, cédula de identidad personal No. 1-24-1351. Se le asignó el número de idoneidad No. 2227.
7. Ricardo Alberto Gadeas Lezcano, cédula de identidad personal No. 4-735-1790. Se le asignó el número de idoneidad 2228.
8. Leslies Margoth Gómez Saldaña, cédula de identidad personal No. 4-718-1836. Se le asignó el número de idoneidad 2229.
9. Maribel Del Carmen Espinosa Caballero, cédula de identidad personal No. 4-736-742. Se le asignó el número de idoneidad 2230.
10. Luis Demetrio Del Barrio Quintero, cédula de identidad personal No. 4-701-2468. Se le asignó el número de idoneidad 2231.

Esta reunión finalizó a la 1:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 11

Siendo las 12:40 p.m. del jueves 24 de mayo de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Carlos León – Secretario del Consejo- Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se leyó y aprobó el Acta No. 9 de la reunión del viernes 13 de abril de 2018; y el Acta No. 10 de la reunión del miércoles 25 de abril de 2018.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Aprobación del Orden del día.
2. Lectura y aprobación de las Acta de la reunión anterior.
3. Informe del Presidente del Consejo.
4. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
5. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades.
6. Asuntos Varios.

I. Informe del Presidente del Consejo

El Señor Presidente informó a los miembros del Consejo lo siguiente:

1. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá

Hay que terminar de hacer los trámites en el Banco para la banca en línea solo para hacer consulta.

2. Nota a la Ministra de Educación sobre la exclusión de los economistas de la docencia Media y Premedia

Sobre esta Nota conversé con el Señor Carlos Staff, Viceministro de Educación y se acordó que para el día de mañana viernes 25 de mayo del presente se le va a entregar esa Nota para darle trámite enseguida. El Señor Viceministro presentó renuncia a su cargo, pero le comentó que va a dejar una comisión encargada de este asunto para que le dé seguimiento.

3. Notas a CONEUPA, Consejo de Rectores, Corte Suprema, Contrataciones Públicas, Procuraduría de la Nación y la Procuraduría de la Administración

Estas notas se iban a enviar para la investigación en las universidades sobre la materia de Economía que solo deben dictar los economistas, sigue pendiente.

4. Página Web propuesta por el Profesor Carlos León y la confección del logo del Consejo

El Profesor León, dijo que el Señor Benjamín Diez ha quedado muy mal con él, que lo último que le ocurrió es que le eliminaron su página Web y el Señor Diez no ha podido solucionar el problema, por lo tanto no puede recomendar a esta persona para que haga el trabajo de la Página Web del Consejo Técnico de Economía y que se tomen otras decisiones para la elaboración de esta Página Web.

El Señor Presidente del Consejo, debido a la información que dio el Señor Secretario con respecto a esta Página Web del Consejo, informó que continuaran los trámites con la Secretaria General del Ministerio de Economía y Finanzas, para que en la Página Web de la Institución se incluya una sección que contenga información del Consejo Técnico de Economía como se había planteado en las actas anteriores.

Lo referente al Logo del Consejo Técnico de Economía se acordó enviar una Nota a los decanos de la Facultad de Economía, Facultad de Arquitectura y Facultad de Comunicación Social, solicitándoles que nos oriente para que los estudiantes de estas Facultades participen en un concurso para la confección de este logo.

5. Reparación de la Impresora RICOH Panamá, S. A.

El Señor Presidente informó que finalmente vinieron a cobrar los B/.53.50 que se le adeudaba a esta empresa desde el 6 de octubre de 2017 y que se aprobó en el Acta No. 7 de la Reunión del Consejo del jueves 14 de diciembre de 2017, para la reparación de esta impresora.

Esta impresora, también se utiliza para el Consejo para la impresión de los Certificados de Idoneidad, carnet y para digitalizar los archivos.

6. Propuesta para la compra de una máquina plastificadora de carnets y una grabadora para uso del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo, comunicó a los miembros que se está usando una plastificadora de carnets prestada, perteneciente a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, así que les propuso la compra de una máquina plastificadora de carnet, para confeccionar los carnets del Consejo Técnico de Economía su costo es más o menos de B/.72.87 en adelante, vamos a conseguir las cotizaciones para la próxima reunión.

Además de la plastificadora se necesita una grabadora para las reuniones que realiza el Consejo, es cierto que podemos grabar de los celulares, pero es mucho más eficiente una grabadora profesional, que le ayudaría mucho a María Eleiza, Secretaria del Consejo hacer las transcripciones de las reuniones. También, vamos a buscar las cotizaciones para la próxima reunión del Consejo.

7. Archivos del Consejo Técnico de Economía que tiene la Profesora Omaira Guerra

El Profesor León, Secretario del Consejo, notificó que se encontró con la Profesora Omaira Guerra y ella le comentó que tenía las cajetas de los archivos del Consejo. Él le dijo: ¿qué por qué ella no le entregaba esas cajas que tiene en la planta baja de la Escuela de Economía?, que él las pasaba a buscar en su carro.

La Profesora Guerra siempre dice que ella no tiene todos los expedientes del Consejo, pero ¿por qué no le entrega lo que tiene? y terminamos este asunto. En eso quedamos, así que estoy esperando que me entregue las cajetas de los archivos del Consejo.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira R, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los miembros, estos Ingresos y Egresos son desde el 5 de febrero hasta el 24 de mayo de 2018, en esos meses se han aprobado 37 Certificados de Idoneidad de Economistas.

La Licda. Teotiste Elena Botello con cédula de identidad personal No. 8-326-610, solo pagó B/.5.00 (cinco Balboas) por los trámites de su Certificado de Idoneidad, porque ella el 25 de agosto de 2006 pagó B/.25.00 para hacer estas gestiones, pero no las concluyó, por lo tanto la Licdo. Botello pagó esta cantidad para concluir los B/.30.00. El número de Idoneidad que se le asignó a la Licda. Botello fue el No. 2233.

Cuadro No. 1
Estado de Cuenta de la Caja Menuda

Fecha		DESCRIPCIÓN	DIARIO		
			DEBITO	CRÉDITO	SALDO
Febrero	5	Renovación carnet Fanny Samudio	5.00		93.50
	8	Reunión almuerzo de la directiva		48.96	44.54
	5	Carné de Carlos Ovidio Araúz	5.00		49.54
	6	Carné de Edwin Saucedo	5.00		54.54
	6	Carné de Marcelo Araúz	5.00		59.54
	11	Solicitud de idoneidad Samantha Karina Benítez Q.	30.00		89.54
	12	Solicitud de idoneidad-Yira Edith Pérez Naranjo	30.00		119.54
	16	Renovación del carné-Alcides Lasso Ulloa	5.00		124.54
	12	Arreglo de la impresora (06/10)		53.50	71.04
	25	Reunión almuerzo de Junta Directiva		24.20	46.84
Mayo	9	Renovación del Carné de Eyvard Castillo	5.00		51.84
	21	Renovación del Carné de Luis Antonio Pereira	5.00		56.84
	23	Reembolso a Raúl compra de individuales mesa		10.22	46.62
	24	Reunión almuerzo de la directiva		40.74	5.88

Cuadro No. 2
Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá

Fecha		DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
			DEBITO	CRÉDITO	Banco
Febrero	9	Solicitud de idoneidad Paolo Ferrary		30.00	3,333.60
	21	Solicitud de idoneidad Abel Eduardo Vásquez Díaz		30.00	3,483.60
	26	Diferencia en el pago de idoneidad Teotiste Elena Botello López		5.00	3,488.60
	27	Solicitud de idoneidad Jorge Luis Jaramillo		30.00	3,518.60
	27	Solicitud de idoneidad Alejandrina Rosales		30.00	3,548.60
		Interés			3,548.60
Marzo	5	Solicitud de idoneidad José F. Rodríguez Ríos		30.00	3,578.60
	19	Solicitud de idoneidad René Isaac Bracho Rivera		30.00	3,608.60
	26	Solicitud de idoneidad Gabriel Ernesto Phillipa Castillo		30.00	3,638.60
		Interés			3,638.60
Abril	2	Solicitud de idoneidad Kenneth Josue Vásquez Ríos		30.00	3,668.60
	17	Solicitud de idoneidad-Juan R. Gutiérrez L.		30.00	3,698.60
	13	Solicitud de idoneidad-Noel D. Montenegro G.		30.00	3,728.60
	17	Solicitud de idoneidad-Nefti A. Abrego S.		30.00	3,758.60
	12	Solicitud de idoneidad-Melissa Del Carmen Gómez C.		30.00	3,788.60
	13	Solicitud de idoneidad-Joyce K. Sanjur S.		30.00	3,818.60
	16	Solicitud de idoneidad-José Armando Díaz		30.00	3,848.60
	19	Solicitud de idoneidad-Ricardo A. Gadeas L.		30.00	3,878.60
	17	Solicitud de idoneidad-Leslies Margot Gómez S.		30.00	3,908.60
	16	Solicitud de idoneidad-Maribel Espinosa Caballero		30.00	3,938.60
	16	Solicitud de idoneidad-Luis Demetrio Del Barrio		30.00	3,968.60
	12	Solicitud de idoneidad César Augusto Candanedo		30.00	3,998.60
	12	Solicitud de idoneidad Daniel Ricardo Miranda		30.00	4,028.60
	12	Solicitud de idoneidad Alan Ledezma Osorio		30.00	4,058.60
	12	Solicitud de idoneidad Marlenis Yamileth González Barría		30.00	4,088.60
	13	Solicitud de idoneidad María de los Angeles Atencio		30.00	4,118.60
	13	Solicitud de idoneidad Vanessa Jackeline Moreno		30.00	4,148.60
	13	Solicitud de idoneidad Erick Xavier González Crespo		30.00	4,178.60
	13	Solicitud de idoneidad Raúl Salina González		30.00	4,208.60
	13	Solicitud de idoneidad Tabaré Ortega Marchena		30.00	4,238.60
	13	Solicitud de idoneidad Antonio Villarreal Saldaña		30.00	4,268.60
	14	Solicitud de idoneidad Katherine Rocío Lezcano		30.00	4,298.60
	16	Solicitud de idoneidad Leania K. Branda		30.00	4,328.60
	17	Solicitud de idoneidad Israel Arcia Cáceres		30.00	4,358.60
	18	Solicitud de idoneidad Ledis Anayansi Díaz		30.00	4,388.60
	18	Solicitud de idoneidad Rorys Ameth Martínez T.		30.00	4,418.60
	27	Solicitud de idoneidad María Guadalupe De Gracia		30.00	4,448.60
	20	Solicitud de idoneidad Luries Orelis Miranda		30.00	4,478.60
		Interés			4,478.60
Mayo	24	Renovación del Carné de Guimara Alicia Guerra de Tuñón		5.00	4,483.60
		Interés			4,483.60

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron 17 solicitudes de Idoneidad. El Señor Secretario del Consejo manifestó que él proponía que solo se entregaran los Certificados de Idoneidad a los que tenían el título de Licenciatura en Economía y de Licenciatura en Economía con Énfasis en Teoría Económica.

Los Certificados de Idoneidad aprobados con estos títulos fueron:

1. Antonio Villarreal Saldaña, cédula de identidad personal No. 4-221-345. Se le asignó el número de idoneidad 2232.
2. Tabaré Ortega Marchena, cédula de identidad personal No. 1-715-272. Se le asignó el número de idoneidad 2233.
3. Eric Xavier González Crespo, cédula de identidad personal No. 8-889-211. Se le asignó el número de idoneidad 2238.
4. Israel Arcia Cáceres, cédula de identidad personal No. 4-139-2115. Se le asignó el número de idoneidad 2239.
5. Leania K. Branda P., cédula de identidad personal No. 4-196-105. Se le asignó el número de idoneidad 2241.
6. Luries Orelis Miranda M., cédula de identidad personal No. 4-178-790. Se le asignó el número de idoneidad 2244.
7. Ledis Anayansi Díaz Monroy, cédula de identidad personal No. 4-217-955. Se le asignó el número de idoneidad 2246.

El Señor Secretario expuso que las solicitudes de Certificados de Idoneidad que tienen el título de Licenciatura en Economía con Énfasis en Economía Empresarial; Licenciatura en Economía con Énfasis en Comercialización y Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental, quedarían pendiente para investigar los Planes de Estudio de esas licenciaturas que otorga la Universidad de Panamá y la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI). Que era conveniente que los miembros del Consejo Técnico de Economía conocieran los contenidos de los Planes de estudio de estas carreras, por lo tanto él traería estos planes de estudio de estas tres carreras para discutirlo en la próxima reunión del Consejo, para ver si cumplen con las materias denominación Eco que permitan otorgarle a estos profesionales su Certificado de Idoneidad.

Debido a lo anterior, quedaron pendiente para otorgarles el Certificado de Idoneidad los siguientes profesionales:

1. Marlenis Yamileth González Barría, cédula de identidad personal No. 4-719-1897.
Se le asignó el número de idoneidad 2234.
2. Alan Ledezma Osorio, cédula de identidad personal No. 8-739-1018. Se le asignó el número de idoneidad 2235.
3. Katherine Rocío Lezcano Otero, cédula de identidad personal No.4-730-738.
Se le asignó el número de idoneidad 2236.
4. Raúl Salina González, cédula de identidad personal No. 4-752-1351. Se le asignó el número de idoneidad 2237.
5. María De Los Angeles Atencio A., cédula de identidad personal No. 4-721-2188.
Se le asignó el número de idoneidad 2240.
6. Vanessa Jackeline Moreno Aguirre, cédula de identidad personal No. 4-729-1548.
Se le asignó el número de idoneidad 2242.
7. Daniel Ricardo Miranda S., cédula de identidad personal No. 4-701-1855.
Se le asignó el número de idoneidad 2243.
8. César Augusto Candanedo S., cédula de identidad personal No. 4-255-783.
Se le asignó el número de idoneidad 2245.
9. Rorys Ameth Martínez Troetsch, cédula de identidad personal No. 4-723-847.
Se le asignó el número de idoneidad 2247.
10. María Guadalupe De Gracia, cédula de identidad personal No. 8-840-488.
Se le asignó el número de idoneidad 2248.

IV. Asuntos varios

1. El Señor Secretario del Consejo, comentó que todas las actas del Consejo Técnico de Economía se las está enviando a todos los profesores de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, porque él es el representante de esa entidad ante el Consejo Técnico de Economía, por tanto todos ellos deben de estar enterado de toda la labor que realiza el Consejo.

2. El Profesor León, Secretario del Consejo comentó los inconvenientes que han ocurrido con respecto a la Idoneidad de la Profesora Yira Edith Pérez Naranjo en el Colegio de Economista. Que el Profesor Justino y él estuvieron haciéndole el enlace con el Profesor Olmedo Estrada, Presidente del Colegio de Economista, para llevarle el diploma para que le pusieran el sello del Colegio de Economista y le hicieran los trámites administrativos para que se le entregue la Nota de Certificación del Colegio de Economista a la Profesora Pérez Naranjo, pero como el Colegio se mudó al Edificio PH Omega, piso 8, no se ha podido seguir con estos trámites, por lo tanto hasta que no se le entregue esta Nota de Certificación no se le va a entregar su Certificado de Idoneidad a la Profesora Pérez Naranjo.

El Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo informó que la Profesora Yira Edith Pérez Naranjo, hizo los trámites para la inscripción de su diploma en el Colegio de Economista de Panamá el día 11 de abril de 2018 los recibos son: 2327 por la cantidad de B/.20.00 por su inscripción al Colegio más cuota del mes de abril de 2018 y el recibo 2326 por la cantidad de B/. 15.00 por su inscripción del diploma en el Colegio de Economista de Panamá. La secretaria y el Presidente del Colegio le manifestaron que cuando regresaba de la Provincia de Chiriquí le ponían el sello a su diploma y le entregaban su Nota de Certificación, porque el Profesor Olmedo Estrada tenía el sello del Colegio en la Provincia de Chiriquí, por lo tanto se le aprobó su Idoneidad porque solo faltaba esta Nota de Certificación, pero hasta la fecha no se han hecho los trámites para ponerle el sello al diploma y entregarle la Nota de Certificación del Colegio de Economista de Panamá a la Profesora Pérez Naranjo.

El Presidente del Consejo Técnico de Economía, también informó que el Presidente del Colegio de Economista de Panamá, le advirtió que ellos iban a investigar cosas raras y turbias que estaban ocurriendo en el Consejo Técnico de Economía.

El Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, propuso hacer una Nota al Colegio de Economista de Panamá, indicando que la Ley es clara diciendo que la función del Colegio de Economista de Panamá es solo sellar el diploma y emitir un recibo de pago de constancia, que es decisión del Consejo Técnico de Economía el otorgamiento de la idoneidad a los economistas, previo el cumplimiento de los dispuesto por ley y pago de los valores contemplados por cada instancia, incluyendo la nota de la Universidad de Panamá o la UNACHI de que los que solicitan su idoneidad son economistas.

3. El Secretario del Consejo manifestó que los Certificados de Idoneidad solo lo deben firmar el Presidente y el Secretario del Consejo, por consiguiente cuando se hagan reuniones si él no asiste y se aprueban los Certificados se lo pueden enviar a la Facultad de Economía y él los firma, porque no se ve bien que firmen por el Presidente y el Secretario si no están.

Esta reunión finalizó a las 2:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 12

Siendo las 11:00 a.m. del jueves 5 de julio de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Carlos León – Secretario del Consejo- Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se leyó y aprobó el Acta No. 11 de la reunión del jueves 24 de mayo de 2018.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo.
5. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
7. Asuntos Varios.

I. Informe del Presidente del Consejo

1. Nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía – Consulta a Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas

El Señor Presidente comunicó a los miembros del Consejo que se recibió una Nota del Colegio de Economistas de Panamá de fecha 18 de junio de 2018 enviada al Señor Dulcidio De La Guardia, Ministro de Economía y Finanzas, en la cual siguiendo lo establecido en la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional, proponen una terna compuesta por los economistas: René Bracho, Pablo Brans y Fidel Delgado Ríos para reemplazar a los actuales miembros del Consejo Técnico de Economía por parte del Colegio que son: Jaheel Araúz y Miguel Ángel Martínez.

El Señor Presidente del Consejo, además les informo que había recibido un chat por parte del Presidente del Colegio de Economistas, donde le anunciaba que el Ministro Dulcidio De La Guardia le había respondido la Nota indicando cuales iban a ser las personas y que con eso ya era suficiente para que las nuevos economistas empezaran a participar como miembros del Colegio en el Consejo Técnico de Economía. Entonces, él le respondió que los actuales miembros del Consejo por parte del Colegio de Economista habían sido nombrados por un Decreto Ejecutivo firmado por el Presidente de la República y que la terna que ellos proponían tenían que ser nombrados de la misma forma, por lo tanto, hasta ahora se mantienen los actuales miembros del Colegio en el Consejo, pero el Señor Presidente del Colegio de Economistas, le respondió que si querían ellos hacían el Decreto. Para aclarar esta situación él se comunicó con el Señor Ministro De La Guardia por wasat y le manifestó que no recordaba haber designado a nadie, pero que lo confirmara con su asistente y ella le respondió que efectivamente él no había nombrado a nadie.

El Licdo. Moreira, Presidente del Consejo les indicó a los Miembros del Consejo que debido a esta Nota del Colegio de Economistas él envió el Memorando-MEF-2018-47818 de fecha 28 de junio de 2018 a la Licda. Michelle Mastellari, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas, donde le comunicaba lo siguiente:

“Con fecha 18 de junio del presente, se recibió el 19 de junio nota del Colegio de Economistas de Panamá a través de la cual se presenta formalmente la propuesta de terna para la renovación de la representación de este gremio ante el Colegio de Economistas de Panamá según lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988 por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía. Como quiera que los actuales miembros fueron nombrados a través del Decreto Ejecutivo No. 80 de 18 de marzo de 2016, se desea confirmar de parte de su despacho

para beneficio del Colegio de Economistas, que una vez que el Señor Ministro escoja los dos nuevos miembros a partir de la terna presentada, los nuevos representantes del Colegio de Economistas sólo podrán integrarse como miembros del Consejo Técnico de Economía cuando sean nombrados a través de un nuevo Decreto Ejecutivo firmado por el Señor Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente de la República”.

Por tanto, estamos esperando la respuesta a este Memorando, para comunicárselo formalmente al Presidente del Colegio de Economistas de Panamá.

2. Conformación del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo, comunicó a los Miembros que se envió el Memorando MEF-2018-47818 de fecha 28 de junio de 2018 a la Licda. Michelle Mastellari, Jefa de la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas, para consulta sobre la integración del Consejo Técnico de Economía, que señalaba lo siguiente:

“De acuerdo a la Ley 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la profesión de economista en la República de Panamá en su Artículo 11 y en la Resolución No. 168 en su Artículo 2, se establece que el Consejo Técnico de Economía estará integrado por los siguientes miembros:

- El Ministro de Planificación y Política Económica quien lo presidirá o el Vice Ministro o el funcionario que el primero designe
- El Ministro de Hacienda y Tesoro o el Vice Ministro o el funcionario que el primero designe
- Dos miembros del Colegio de Economistas escogidos por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por este gremio
- Un Profesor y un suplente de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá escogido por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por los profesores de dicha escuela

Como quiera que la Ley No. 97 de 21 de diciembre de 1998 promulgada en Gaceta Oficial 23,698 de 23 de diciembre de 1998 por la cual se crea el Ministerio de Economía y Finanzas establece que este ministerio surge de la fusión de los antiguos Ministerios de Planificación y Política Económica y el Ministerio de Hacienda y Tesoro, consideramos que se debió mantener en dos (2) miembros la representación de los antiguos ministerios, ahora unidos en el MEF, ya que de esa manera se mantendría una cantidad de cinco (5) integrantes que permitiría la adecuada toma de decisiones donde en caso de un empate como se establece en las normas prácticas de reuniones, el Presidente tendría la responsabilidad de desempatar la decisión, sin embargo luego de la fusión se ha venido nombrando sólo un representante del MEF lo que ocasiona que en la práctica el Consejo está integrado por cuatro miembros donde al momento de tomar decisiones, como el Presidente no vota, el Colegio de Economistas con dos (2) representantes contra uno (1) de la Facultad de Economía tienen la potestad de dominar todas las decisiones del Consejo cada vez que se tenga que realizar una votación.

Habiendo señalado lo anterior, soy de la opinión que se debe corregir la práctica de nombrar un solo representante del MEF ante el Consejo Técnico de Economía nombrando dos representantes (uno (1) del Viceministerio de Economía y uno (1) del Viceministerio de Finanzas) en cuyo caso el representante del Viceministerio de Economía presidiría el mismo en nombre del Ministro siguiendo perfectamente el espíritu de la conformación anterior a la creación del MEF.

Se hizo esta consulta a Asesoría Legal, ya que en la práctica sólo tenemos cuatro miembros del Consejo y deben ser cinco, porque el Presidente no vota, por eso se hizo esta consulta para que se corrija esta situación.

3. Nueva Ministra del Ministerio de Economía y Finanzas

A partir del lunes 2 de julio de 2018 se nombró como Ministra de Economía y Finanzas encargada a la Licenciada Eyda Varela de Chinchilla, la cual en su momento será la encargada de nombrar los nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía por parte del Colegio de Economistas de Panamá.

4. Laminadora eléctrica para plastificar los carnets del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo les presentó a los miembros una cotización de una laminadora eléctrica de nueve pulgadas por la cantidad de B/.72.87 de la Empresa Office Depot. Se cotizó esta plastificadora para que el Consejo tenga su propia máquina para hacer sus carnets. Los miembros del Consejo aprobaron la compra.

5. Reunión del Ministro Dulcidio De la Guardia con el Colegio de Economistas de Panamá-caso de economistas Chiricanos

El Señor Presidente del Consejo informó también a los Miembros, que el Señor Ministro Dulcidio De La Guardia estuvo realizando unas reuniones con gremios, explicándole la propuesta que se presentó el día de hoy en la Asamblea Nacional en la cual se propone la reforma a la Ley de Responsabilidad Social Fiscal.

Esta misma reunión se realizó con el Colegio de Economistas de Panamá y en esa reunión el Señor Samuel Moreno, Presidente del Colegio de Economista, le dijo al Señor Ministro que había un tema pendiente con los economistas chiricanos, en la cual no se le habían aprobado sus certificados de idoneidades, por tanto el Señor Ministro le indicó que no sabía de qué se trataba el tema y él le explicó que lo que pasaba era que la UNACHI tiene una diversidad de licenciaturas en economías con diferentes especialidades y que se había presentado una inquietud por parte de los miembros del Consejo, que si estas licenciaturas tenían el mínimo de materias en economía que permitieran su aprobación para darles sus Certificados de Idoneidad y, que esos casos se iban a tratar en la próxima reunión del Consejo.

6. Página web del Ministerio de Economía y Finanzas

El Señor Presidente del Consejo le informó a los Miembros que el Ministerio de Economía y Finanzas sigue adelante con su diseño de la página web, donde aparece el Consejo Técnico de Economía y el de Sociología, que él tiene que revisar con los encargados de esa Página Web los detalles que nos interesan que aparezca de estos Consejos en dicha Página Web.

7. Grabadora para las reuniones del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo les propuso a los miembros la compra de una grabadora muy profesional especializada para las reuniones, porque con esta grabadora se puede recuperar mejor la información en las reuniones para elaborar las Actas. Pero hemos tenido un contratiempo para conseguir la cotización, porque la empresa que la vende se mudó y estamos tratando de ubicarla para presentarles esta cotización y el modelo de la misma en las próximas reuniones.

8. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá

El Señor Presidente notificó que se tienen todos los documentos del Banco Nacional para firmar referentes a la banca en línea del Consejo, estos papeles los tiene que firmar el Señor Secretario del Consejo y el suscrito para finalizar con estos trámites con el Banco. Esta banca en línea nos servirá solo para consultar en línea cuales el saldo del Consejo en el Banco para cuadrarlo con nuestras cuentas en los libros.

9. Nota al Colegio de Economistas sobre su potestad

El Señor Presidente les anunció a los miembros del Consejo que está pendiente enviar una Nota al Colegio de Economista de Panamá, recordándole la potestad que ellos tienen con los diplomas de Licenciatura en Economía, según la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional. Esta Ley dice que el Colegio de Economistas solo tiene la potestad de registrar estos Diplomas y ponerles el sello del Colegio. La autoridad para evaluar los diplomas de Licenciatura en Economía solo la tiene el Consejo Técnico de Economía.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe de estado de la cuenta del Consejo

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira R, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los miembros, estos Ingresos y Egresos son desde el 24 de mayo hasta el 5 de julio de 2018, en esos meses se han aprobado 37 Certificados de Idoneidad de Economistas.

Cuadro No. 1
Estado de Cuenta de la Caja Menuda

Fecha	DESCRIPCIÓN	DIARIO		
		DEBITO	CRÉDITO	SALDO
ene-18	17 Inscripción de Justino Pinzón en XI congreso de Economisa de América Ly C		100.00	154.50
	22 Devolución dinero aportado por Raúl (80 y 21)		101.00	53.50
	23 Renovación carnet Nelly Domínguez	5.00		58.50
	31 Solicitud de idoneidad Néstor Arias	30.00		88.50
Febrero	5 Renovación carnet Fanny Samudio	5.00		93.50
	8 Reunión almuerzo de la directiva		48.96	44.54
	5 Carné de Carlos Ovidio Araúz	5.00		49.54
	6 Carné de Edwin Saucedo	5.00		54.54
	6 Carné de Marcelo Araúz	5.00		59.54
	11 Solicitud de idoneidad Samantha Karina Benítez Q.	30.00		89.54
	12 Solicitud de idoneidad-Yira Edith Pérez Naranjo	30.00		119.54
	16 Renovación del carné-Alcides Lasso Ulloa	5.00		124.54
	12 Arreglo de la impresora (06/10)		53.50	71.04
	25 Reunión almuerzo de Junta Directiva		24.20	46.84
Mayo	9 Renovación del Carné de Eyvard Castillo	5.00		51.84
	21 Renovación del Carné de Luis Antonio Pereira	5.00		56.84
	23 Reembolso a Raúl compra de individuales mesa		10.22	46.62
	24 Reunión almuerzo de la directiva		40.74	5.88
	30 Renovación del Carné de Luis Alberto Morán	5.00		10.88
Junio	4 Renovación del Carné de Ransés Martínez	5.00		15.88
	6 Depósito en efectivo Banco Nacional		15.44	0.44
	Diferencia en efectivo		0.44	(0.00)
	18 Renovación del Carné de Víctor Hugo Herrera	5.00		5.00
Julio	31 Solicitud de idoneidad de Carlos Javier Moreno	30.00		35.00
	5 Reunión almuerzo de la directiva (Raúl Moreira)		32.90	

Cuadro No. 2
Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá

Fecha	DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
		DEBITO	CRÉDITO	Banco
Mayo	24	Renovación del Carné de Guimara Alicia Guerra de Tuñón	5.00	4,483.60
		Interés		4,483.60
Junio	6	Solicitud de idoneidad de Margarita Aquino	30.00	4,513.60
	6	Depósito/Banco Nacional de Panamá	15.44	4,529.04
	12	Solicitud de idoneidad de Avil del C.Ortiz Rodríguez de Martínez	30.00	4,559.04

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron dos solicitudes de Idoneidad de las licenciadas en economía:

1. Margarita Elena Aquino Cornejo, cédula de identidad personal No. 8-170-372. Se le asignó el número de idoneidad 2249.
2. Navil Del Carmen Ortiz R. de Martínez, cédula de identidad personal No. 6-712-2296. Se le asignó el número de idoneidad 2250.

Quedaron pendientes los Certificados de Idoneidad de:

1. Marlenis Yamileth González B., cédula de identidad personal No. 4-719-1897 con el número de idoneidad 2234.
2. Alan Ledezma Osorio, cédula de identidad personal No. 8-739-1018 con el número de idoneidad 2235.
3. Katherine Rocío Lezcano Otero, cédula de identidad personal No. 4-730-738 con el número de idoneidad 2236.
4. Raúl Salina González, cédula de identidad personal No. 4-752-1352 con el número de idoneidad 2237.
5. María De Los Angeles Atencio A., cédula de identidad personal No. 4-721-2188 con el número de idoneidad 2240.

6. Vanessa Jackeline Moreno Aguirre, cédula de identidad personal No. 4-729-1548 con el número de idoneidad 2242.
7. Daniel Ricardo Miranda S., cédula de identidad personal No. 4-701-1855 con el número de idoneidad 2243.
8. César Augusto Candanedo S., cédula de identidad personal No. 4-255-783 con el número de idoneidad 2245.
9. Rorys Ameth Martínez Troetsch, cédula de identidad personal No. 4-723-847 con el número de idoneidad 2247.
10. María Guadalupe De Gracia, cédula de identidad personal No. 8-840-488 con el número de idoneidad 2248.

Estos certificados se van a revisar en la próxima reunión del Consejo, porque son Licenciaturas en Economía con Énfasis en Economía Empresarial, Comercialización y Economía para la Gestión Ambiental.

Con respecto a estos Certificados de Idoneidad el Señor Secretario del Consejo el Profesor Carlos León, manifestó que para poder tomar una decisión sobre este asunto hay que tener los mismos panfletos grandes donde esta exactamente el plan de estudio donde dicen las competencias y el perfil de egreso y eso no lo tenemos. Que la misma decana de la Facultad de Economía de UNACHI le dijo que habían tenido problema exactamente con estas licenciaturas en el pasado y por eso han quitado todas estas licenciaturas y que solamente están graduando en licenciatura en economía.

El Señor Secretario les entregó a los miembros del Consejo unas copias de los planes de estudio de estas licenciaturas, para que revisaran las materias que se dictan, por ejemplo un licenciado en economía con énfasis en comercialización solo le dictan principios de economía el primer semestre hay que tener bien claro que las ECO no solo es de economía, si no que inventan ECO dependiendo de las conveniencias de las carreras.

IV. Asuntos varios

1. Hacer cuadro con una columna matriz

Preparar un cuadro con una columna matriz donde la columna principal sea las materias del Plan de Estudio de Licenciatura en Economía de la Facultad de

Economía de la Universidad de Panamá y compararlo con los planes de estudio de las siguientes carreras:

- ✚ Licenciatura en Economía con Énfasis en Economía Empresarial.
- ✚ Licenciatura en Economía con Énfasis en Comercialización.
- ✚ Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental.
- ✚ Licenciatura en Economía con Énfasis en Teoría Económica.

De esta columna matriz se van a comparar los Planes de Estudio de estas Carreras, para registrar cuantas materias de la Licenciatura en Economía tienen las mismas, para poderle dar una respuesta a las solicitudes de idoneidad de Economista que tenemos pendiente de estas Licenciaturas.

Esta reunión finalizó a la 1:46 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 13

Siendo las 11:30 a.m. del jueves 6 de septiembre de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión. Se leyó y aprobó el Acta No. 12 de la reunión del jueves 5 de julio de 2018.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo.
5. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
7. Asuntos Varios.

I. Informe del Presidente del Consejo

1. Nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía – consulta a Asesoría Legal

El Señor Presidente del Consejo informó a los miembros que se hizo consulta a Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas sobre los nombramientos de los nuevos miembros en el Consejo Técnico de Economía por parte del Colegio de Economistas de Panamá, mediante Memorando MEF-2018-47818 de fecha 28 de

junio de 2018 y la Licda. Michelle A. Mastellari B., Jefa de esta Oficina respondió con el Memorando MEF-2018-51221 de fecha 10 de julio de 2018 así:

“Hemos recibido el Memorando MEF-2018-47818, de 28 de junio de este año, de la Dirección a su cargo, en el cual desea confirmar para beneficio del Colegio de Economista, que una vez que el señor Ministro escoja los dos (2) nuevos miembros a partir de la terna presentada, sólo podrán integrarse como miembros del Consejo Técnico de Economía cuando sean nombrados a través de un nuevo Decreto Ejecutivo.

En ese sentido, el Colegio de Economistas, ha presentado la nueva terna, a través de la nota s/n, fechada 18 de junio de 2018, de acuerdo a lo normado en la Ley 7 del 14 de abril de 1981 numeral c, el cual establece que el Consejo Técnico de Economistas estará integrado por dos miembros del Colegio de Economistas escogidos por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por este gremio.

Es importante mencionar que el Decreto Ejecutivo No. 80 de 18 de marzo de 2016, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 7 de 1981, establece que los miembros del Consejo Técnico de Economistas, durarán en sus cargos un período de dos (2) años y podrán ser reelegidos a partir de la promulgación del Decreto Ejecutivo.

En atención a su consulta, para los efectos, una vez se promulgue el nuevo Decreto Ejecutivo, debidamente firmado por el Ministro de Economía y Finanzas y el excelentísimo señor Presidente de la República, que los designe como miembros del Consejo Técnico de Economistas, éstos podrán integrarse a sus respectivos cargos”.

El Señor Presidente del Consejo, notificó a los miembros que con esta contestación que le envió Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas él le remitió la Nota MEF-2018-52141 de fecha 13 de julio de 2018 al Licenciado Samuel Moreno del Colegio Nacional de Economistas de Panamá, que decía lo siguiente:

“Con relación a lo señalado previamente, tengo a bien enviar adjunto, copia de respuesta a consulta realizada a la Jefa de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas sobre el momento en el cual se podrán incorporar a sus funciones como miembros del Consejo Técnico de Economía, los nuevos miembros propuestos por el Colegio Nacional de Economistas de Panamá.

Aprovecho la oportunidad para solicitar se nos hagan llegar las hojas de vida de los candidatos propuestos con el objeto que la Señora Ministra Encargada tenga mayores elementos de juicio al momento de hacer la designación de los nuevos miembros”.

El Señor Presidente del Consejo comunicó que se recibieron las hojas de vida de los señores: René Bracho, Pablo Brans y Fidel Delgados Ríos y se van a tramitar al Despacho de la Señora Ministra para que ella escoja a los nuevos miembros del Consejo por parte del Colegio de Economistas de Panamá.

2. Conformación del Consejo Técnico de Economía

El Señor Presidente del Consejo, también informó que se le hizo una consulta a la Oficina de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la cantidad de integrantes del Consejo Técnico de Economía y nos respondieron con el Memorando MEF-2018-50643 de fecha 9 de julio de 2018 lo siguiente:

“Hemos recibido a través de Memorando MEF-2018-47814, de la Dirección de Análisis Económico y Social, consulta sobre la integración del Consejo Técnico de Economía, respecto a su opinión de corregir la práctica de nombrar un solo representante del MEF ante dicho Consejo.

Como antecedentes, indican en el Memorando MEF-2018-47814, lo siguiente:

La Ley 7 de 14 de abril de 1981 y la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988, establecen que el Consejo Técnico de Economía, estará integrado por cinco (5) miembros dentro de los cuales se encontraban a esa fecha, el Ministro de Planificación y Política Económica quien la presidía y el Ministro de Hacienda y Tesoro.

Posteriormente a través de la Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, se crea el Ministerio de Economía y Finanzas por la fusión de los Ministerios de Hacienda y Tesoro y Planificación y Política Económica.

En ese sentido, señalan que “consideran se debió mantener en dos (2) miembros, la representación de antiguos ministerios, ahora unidos en el MEF, ya que de esa manera se mantendría una cantidad de cinco (5) integrantes, que permitiría la adecuada toma de decisiones donde en caso de empate como se establece en las normas prácticas de reuniones, el Presidente tendría la responsabilidad de desempatar la decisión; sin embargo luego de la fusión se ha venido nombrando sólo un (1) representante del MEF, lo que ocasiona que en la práctica el Consejo que está integrado por cuatro (4) miembros, donde al momento de tomar decisiones, como el Presidente no vota, el Colegio de Economistas con dos (2) representantes contra uno (1) de la Facultad de Economía tienen la potestad de dominar todas las decisiones del Consejo cada vez que se tenga que realizar una votación”.

De los antecedentes mencionados, podemos manifestar que si bien es cierto existe una discrepancia en cuanto a la votación de la reuniones del Consejo Técnico de Economía, debido a la posible parcialidad de los votos, no podemos obviar que el artículo 14 de la Ley 97 del 21 de abril de 1998, Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas, establece lo siguiente:

Artículo 14. Cualquier norma o disposición legal que haga referencia al Ministerio de Hacienda y Tesoro o al Ministerio de Planificación y Política Económica, **deberá entenderse que se refiere al Ministerio de Economía y Finanzas”.** (La negrita es nuestra).

De allí se tiene entonces, que la práctica a la fecha se ha ceñido al principio de estricta legalidad en cuanto a tal designación.

Ahora bien, al revisar la normativa que regula el ejercicio de la Profesión de Economía en todo el territorio nacional, artículo 11 de la Ley 7 del 14 de abril de 1981, en concordancia con el artículo 2 de la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988, se observa que el Consejo Técnico de Economía estará integrado en su mayoría por economistas:

Artículo 11. El Consejo Técnico de Economistas estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El Ministro de Planificación y Política Económica quien lo presidirá o el Viceministro o el funcionario que el primero designe.
- b) El Ministro de Hacienda y Tesoro o el Viceministro o el funcionario que el primero designe.
- c) Dos miembros del Colegio de Economistas escogidos por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por este gremio.
- ch) Un Profesor y un Suplente de la Escuela de Economía de la Universidad de Panamá, escogido por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por los profesores de dicha escuela.

Parágrafo: El Secretario del Consejo Técnico de Economía será escogido mediante votación por los miembros integrantes de dicho organismo.

En ese sentido, y siendo que es necesario aplicar la norma de la manera como establece el citado artículo 14 de la Ley 97 de 1998, consideramos viable a fin de solucionar la problemática sustentada, que se proponga una modificación de la norma especial, a fin de incluir la participación de un integrante adicional por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, ya que de la fusión de ambos ministerios, a la fecha actual, la representación solo puede ser de un (1) miembro por parte del Ministro de Economía y Finanzas o del funcionario que éste designe”.

El Señor Presidente del Consejo, comentó que le iba a proponer a la Señora Ministra que en el Decreto donde se estaba nombrando a los nuevos integrantes del Consejo Técnico de Economía por parte del Colegio de Economistas de Panamá, también se incluyera un nuevo representante del Ejecutivo, pero ahora tiene que investigar de acuerdo a lo que dice Asesoría Legal en su Memorando de que se proponga una modificación de la norma especial del Ministerio de Economía y Finanzas para poder incluir la participación de un integrante adicional de la Institución.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe de estado de la cuenta del Consejo

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira R, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los miembros. El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja del 9 de mayo al 5 de julio del presente.

Cuadro No. 1
Estado de Cuenta de la Caja Menuda, Año 2018

Fecha	DESCRIPCIÓN	DIARIO		
		DEBITO	CRÉDITO	SALDO
Mayo	9 Renovación del Carné de Eyvard Castillo	5.00		51.84
	21 Renovación del Carné de Luis Antonio Pereira	5.00		56.84
	23 Reembolso a Raúl compra de individuales mesa		10.22	46.62
	24 Reunión almuerzo de la directiva		40.74	5.88
	30 Renovación del Carné de Luis Alberto Morán	5.00		10.88
Junio	4 Renovación del Carné de Ransés Martínez	5.00		15.88
	6 Depósito en efectivo Banco Nacional		15.44	0.44
	Diferencia en efectivo		0.44	(0.00)
	18 Renovación del Carné de Víctor Hugo Herrera	5.00		5.00
Julio	31 Solicitud de idoneidad de Carlos Javier Moreno	30.00		35.00
	5 Reunión almuerzo de la directiva (Raúl Moreira)		32.90	

Cuadro No. 2
Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá, Año 2018

El cuadro No. 2 muestra los detalles de los ingresos y egresos en el Banco Nacional del 24 de mayo al 31 de agosto del presente.

Fecha	DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
		DEBITO	CRÉDITO	Banco
Mayo	24 Renovación del Carné de Guimara Alicia Guerra de Tuñón		5.00	4,483.60
	Interés			4,483.60
Junio	6 Solicitud de idoneidad de Margarita Aquino		30.00	4,513.60
	6 Depósito/Banco Nacional de Panamá		15.44	4,529.04
	12 Solicitud de idoneidad de Avil del C.Ortiz Rodríguez de Martínez		30.00	4,559.04
Agosto	21 Solicitud de idoneidad de Rodrigo Eliseo López		30.00	4,589.04
	13 Solicitud de idoneidad de Enrique Salvador Gordón		30.00	4,619.04
Abril	25 Solicitud de idoneidad de Edna Bouche Candanedo		30.00	4,649.04
Agosto	31 Renovación del carnet de Bernardo Garay		5.00	4,654.04
	Renovación del carnet de Maryelis Ibarra		5.00	4,659.04
	Renovación del carnet de Liabeth Ortega		5.00	4,664.04
	Renovación del carnet de Ramón Rodríguez		5.00	4,669.04
	Renovación del carnet de Ilka Estribi Fonseca		5.00	4,674.04
	Renovación del carnet de Marino Carrera		5.00	4,679.04

El Señor Presidente del Consejo, notificó a los miembros que la cantidad del Banco Nacional, según los detalles de los ingresos y egresos que registramos en el Consejo es de: 4,679.04, tan pronto el Banco nos permita usar la Banca en Línea podemos revisar esta cuenta para tener actualizada la misma en los libros del Consejo.

III. Revisión y aprobación de los certificados de Idoneidad pendientes de la Provincia de Chiriquí con licenciaturas en Economía con: Énfasis en Economía Empresarial; Énfasis en Comercialización; Énfasis en Teoría Económica y Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental

El Señor Presidente informó a los miembros que la revisión de estas licenciatura va a quedar pendiente para la próxima reunión donde esté presente el Señor Carlos León, Secretario del Consejo, también para hacer la verificación de estos Certificados, quedó pendiente hacer un cuadro con la matriz principal de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, para confrontarlo con los planes de estudio de las licenciaturas con Economía con: Énfasis en Comercialización, Énfasis en Economía Empresarial, Énfasis en Teoría Económica y Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental.

IV. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas a los economistas que solicitaron su idoneidad

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron cuatro solicitudes de Idoneidad de Economistas de los siguientes Licenciados en Economía:

1. Edna Bouche Candanedo, cédula de Identidad personal No. 4-175-544. Se le Asignó el número de Idoneidad 2251.
2. Carlos Javier Moreno Medina, cédula de Identidad personal No. 8-499-893. Se le asignó el número de Idoneidad 2252.
3. Enrique Salvador Gordón Celis, cédula de Identidad personal No. 3-711-2320. Se le asignó el número de Idoneidad 2253.
4. Rodrigo Eliseo López Rivas, cédula de identidad personal No. 3-711-1716. Se le asignó el número de Idoneidad 2254.

V. Asuntos varios

El Licdo. Raúl Moreira R., Presidente del Consejo Técnico de Economía les comunicó a los miembros que fue invitado al Encuentro Internacional. La Economía de América Latina y el Caribe ante el Nuevo entorno Internacional. Principales Desafíos”, mediante la siguiente Nota que dice:

“Señor Raúl Moreira
Director de Análisis Económico y Social
Ministerio de Economía y Finanzas
República de Panamá

Estimado colega:

La Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba y la Asociación de Economistas de América Latina y el Caribe le invitan a participar en el Encuentro Internacional la Economía de América Latina y el Caribe ante el nuevo entorno internacional: Principales desafíos que se desarrollará durante los días 11 al 13 de septiembre del presente año en el Palacio de Convenciones de La Habana, Cuba.

En esta ocasión se le brindará especial atención a la temática vinculada a la polémica sobre la permanencia o no de la crisis económica internacional, los nuevos desafíos financieros, la nueva época del comercio mundial, la posibilidad real de que la región promueva cambios estructurales, el rediseño de la integración en el contexto actual, el impacto de las nuevas tecnologías en el desarrollo y la vigencia del pensamiento de Fidel sobre temas relativos a la energía, conflagración y medio ambiente entre otros.

Contamos con su participación, pues la misma contribuirá significativamente al enriquecimiento de los debates del Encuentro, los cuales propiciarán la búsqueda de propuestas a problemas que afectan a la región.

Una vez más el Comité Organizador les garantiza un espacio idóneo para la reflexión, caracterizado por el rigor y la colaboración científica y profesional.
Atentamente,

MSc. Oscar Luis Hung Pentón
Presidente
Comité Organizador”

Por tanto, el Señor Presidente del Consejo con respecto a la invitación de la Nota de la referencia les solicito apoyo al Consejo Técnico de Economía con la Nota que dice:

“Señores Consejo Técnico de Economía

Estimados señores, reciban un saludo de paz y bienestar en esta ocasión tengo a bien hacer de su conocimiento que hemos recibido invitación para participar en el Encuentro Internacional la Economía de América Latina y el Caribe ante el nuevo entorno internacional. Principales desafíos”, organizado por la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba a desarrollarse en la ciudad de La Habana los días del 11 al 13 de septiembre del presente año.

Con el objeto de atender esta cordial invitación tengo a bien solicitar el apoyo económico del Consejo Técnico de Economía para el pago de la inscripción en este Encuentro por la suma de treientos veinticinco balboas (325.00). Este monto se desglosa de la siguiente manera: la inscripción tiene un costo de doscientos cincuenta (250.00) CUC, que es la unidad monetaria que se utilizan para transacciones con los extranjeros, cuando se hace el cambio de dólares a CUC se aplica un recargo del 30%, por lo que, este recargo sería por la suma de setenta y cinco balboas (75.00) lo cual hace un total de 325.00.

El Señor Presidente del Consejo, les comunico a los miembros que no estaba seguro si iba asistir a este evento, porque todavía estaba en trámites administrativos en el Ministerio de Economía y Finanzas, pero que él pedía este apoyo basado en la Resolución No. 168 del 25 de julio de 1988, por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía en el Artículo 37 dice: “Los fondos serán destinados para las actividades que señale el Consejo Técnico, tales como gastos generales de operación, el pago de estudios especiales o técnicos, para publicaciones, compra de materiales, libros, seminarios, conferencias y actividades propias de la profesión”. Los Miembros del Consejo aprobaron esta solicitud.

Esta reunión finalizó a la 1:23 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 14

Siendo las 11:24 a.m. del jueves 22 de noviembre de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Carlos León – Secretario del Consejo – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Licdo. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Rogelio Alvarado.
4. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
5. Informe del Presidente del Consejo.
6. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
7. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
8. Revisión de los Certificados de Idoneidad pendientes de la Provincia de Chiriquí con licenciaturas en: Énfasis en Economía Empresarial; Énfasis en Comercialización y Economía para la Gestión Ambiental.

9. Asuntos Varios.

Se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del Ing. Rogelio Alvarado, que fue Presidente del Consejo Técnico de Economía y Director de Análisis Económico y Social en el Ministerio de Economía y Finanzas en dos períodos no consecutivos entre los años 2009 y 2016.

I. Informe del Presidente del Consejo

1. Cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá

El Señor Presidente informó a los Miembros que la solicitud de la apertura del Servicio de Banca en Línea del Consejo en el Banco Nacional han sido unos trámites administrativos muy extensos y complicados, porque el día 25 de septiembre de 2018 se entregaron en el Banco los formularios de esta solicitud con todos los requisitos que ellos solicitaban y nos informaron que estos trámites administrativos demoraban 30 días para habilitar este servicio. Por consiguiente, fuimos al Banco Nacional el 11 de noviembre del presente y nos informaron que este servicio todavía no estaba disponible, que tardaba unos cinco meses para habilitarlo. Debido a esta información llamé al Gerente del Banco Nacional para solicitarle su apoyo y me comuniqué con una Ejecutiva del Banco para agilizar esta transacción, pero resulta que se da nuevamente el desconocimiento de esta cuenta del Consejo Técnico de Economía y pareciera que se está abriendo la cuenta de nuevo, porque me preguntó si esta cuenta era personal, de una organización o de una empresa y le expliqué que no era una cuenta personal sino de una Organización, por lo que ella me explicó que era que en el registro del Banco empezaba con el número cuatro (4) como una cuenta personal a nombre del Señor Ovidio De Freitas y no como una cuenta de una organización que empiezan con el número uno (1). Le respondí que hasta ahora me informaban de esta anomalía, porque esta cuenta solicitamos reactivarla con el Banco en septiembre de 2016 y procedimos a la misma con todos los requisitos que nos solicitaron, la ejecutiva le comentó que ella iba a investigar.

2. Nota que se le envió al Señor David Montenegro, Director General de la Carrera Administrativa

Se envió Nota CTE-No. 001 de fecha 10 de septiembre de 2018 al Señor David Montenegro, Director General de la Carrera Administrativa firmada por el Prof. Carlos León, Secretario del Consejo y mi persona, que decía lo siguiente:

“Señor Director:

Reciba usted y todos sus colaboradores un saludo de Paz y Bienestar.

En diferentes ocasiones hemos tenido la oportunidad de intercambiar puntos de vista con varias personas en torno a la necesidad del requerimiento de idoneidad con que debieran contar las personas que ocupan posiciones de Economista según lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 7 de 14 de abril de 1981 “Por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional” y los que realicen las atribuciones y actos propios de la profesión de Economista según lo establecido en el Artículo 4 de dicha Ley, aun cuando la denominación de la posición no diga Economista o Analista Económico, y se nos señala que ellos actúan de acuerdo a la Ley No. 23 de 12 de mayo de 2017 que reforma la Ley No. 9 de 1994 que establece y regula la Carrera Administrativa que no lo exige.

Como quiera que la Ley del Economista es anterior a la Ley de la Carrera Administrativa y está vigente en todas sus partes, tenemos a bien con el respeto acostumbrado, solicitar una cita con usted con el objetivo de aclarar las dudas que pudieran existir al respecto y buscar las vías correspondientes para que los manuales de posición, acreditaciones y cualquier otro procedimiento que tengan a bien realizar, tengan en consideración la vigencia de esta ley y se procedan a hacer los ajustes correspondientes.

Con la seguridad de todo mi respeto y consideración quedamos de usted,”

Con respecto a esta Nota nos citaron a una reunión con el Asesor Legal de la Dirección de Carrera Administrativa y nos comentó que efectivamente que como la Ley que regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional está vigente y es previa a la Ley de Carrera Administrativa, ellos iban a generar documentos a las Instituciones del Estado indicando la necesidad de cumplir con el requisito de idoneidad para la posición de Economista y Analista Económico y cuando se hicieran estos trámites administrativos se informaba al Consejo, pero a la fecha no hemos recibido ninguna información, por lo que se le va a dar seguimiento a la misma.

3. Nota al Señor Ricardo Pinzón, Ministro de Educación, encargado

Se envió la Nota CTE-No. 002 de fecha 19 de septiembre de 2018 a su Excelencia, Ricardo Pinzón, cuando era Ministro de Educación, encargado solicitando la inclusión de los profesionales de la Economía, Banca y finanzas para participar en los concursos para ocupar las vacantes de docencia dentro del sistema educativo nacional. Esta misma solicitud se le envió a la Señora Marcela Paredes cuando era Ministra de Educación y al Señor Carlos Staff, Viceministro de Educación y no recibimos respuestas.

La Nota a su Excelencia Pinzón decía lo siguiente:

“Señor Ministro Encargado:

Reciba usted y todos sus colaboradores, un saludo de paz y bienestar.

El motivo de la presente nota es el de manifestar nuestra profunda preocupación frente al hecho que el Ministerio de Educación no reconoce ni siquiera como afín, los títulos de Licenciatura en Economía ni de Licenciatura en Banca y Finanzas para participar en los concursos para ocupar las vacantes docentes dentro del sistema educativo nacional alegando que no tienen afinidad con el Bachillerato en Comercio ni con ningún otro Bachillerato, mientras que a los Licenciados en Administración de Empresas se les reconoce su título en todas las áreas de concurso, lo cual no tiene ningún sentido.

Señor Viceministro, es evidente que los responsables al tomar la decisión de excluir a los profesionales antes señalados lo hicieron con tanta premura y muy poco análisis que resalta el hecho que por ejemplo en la Asignatura de Administración se reconocen para efectos de concurso a los técnicos en Banca y Finanzas pero no se reconocen a los licenciados en la misma rama.

De la misma manera en la Asignatura de Formulación y Evaluación de Proyectos que de acuerdo a la Ley 7 de 14 de abril de 1981 es competencia privativa de los Economistas panameños, no se les reconoce su título para participar en los concursos docentes del Ministerio de Educación pero si son reconocidos los Ingenieros Industriales y los Administradores de Empresa.

Señor Viceministro, esta decisión de los responsables del diseño curricular que debe seguirse en los concursos a posiciones docentes, y que de por si atenta contra el derecho al trabajo de los profesionales antes mencionados, constituye un grave desconocimiento de la calidad y pertinencia de la formación profesional de estos y que guardan relación directa con los requerimientos de las asignaturas que se ofrecen en el sistema educativo panameño, para constancia de lo cual adjuntamos los planes de estudios de las carreras de Economía y de Banca y Finanzas dictada en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Mediante numerosas notas, hemos solicitado una reunión con la sección indicada o funcionario responsable (Curriculum asegura que es Recursos Humanos y viceversa) para que nos expliquen la razón de tal exclusión del sistema de elegibles, situación que lleva tres (3) años y hasta la fecha a excepción de la atención de parte del Viceministro Staff en su despacho que no se transformó en ninguna acción correctiva concreta, no se ha logrado ninguna respuesta, **alegando que no tenemos nada que ofrecer a la educación Media ni Pre-Media por ser de estas licenciaturas antes mencionadas.**

A raíz de esta exclusión, las personas afectadas, hemos hecho investigaciones y comparaciones de los planes de estudio de las Licenciaturas en Economía y Finanzas, comparadas con las licenciaturas que “sí” acepta MEDUCA y para nuestra sorpresa, tenemos en nuestro pensum académico más afinidad con comercio que algunas de las licenciaturas aceptadas actualmente, que a nuestro concepto tienen menos afinidad que las no aceptadas por la cantidad de materias por ejemplo en contabilidad (las licenciaturas aceptadas

tienen menos créditos en Contabilidad que la licenciatura en Finanzas e inexplicablemente la licenciatura en Administración de Empresas TIENE AFINIDAD EN TODAS LAS ÁREAS, sin ningún tipo de justificación); incongruencias como este ejemplo es lo que nos llama a la atención.

La situación que ahora se presenta, agrava aún más la discriminación en contra de nuestras profesiones tal como hemos planteado en misivas enviadas previamente que no han generado ninguna reacción por parte del MEDUCA con relación a los siguientes temas:

1. Las clases de Economía en el sistema educativo nacional son dictadas por los Profesores de Geografía e Historia y no por Economistas Idóneos con Título de Profesores de Enseñanza Media.
2. El Ministerio de Educación sólo reconoce como idóneos para dictar las clases de Evaluación de Proyectos a los Administradores de Empresas en abierta contravención a lo señalado en la Ley 7 de abril de 1981 que regula el ejercicio de la profesión de economista en la República de Panamá.

Con el respeto acostumbrado y con el objeto de poder gestionar la solución a esta grave situación, tenemos a bien solicitarle que de manera urgente se designe una comisión con los actores involucrados por parte del MEDUCA, el Consejo Técnico de Economía y un representante de los profesionales afectados.

Con la seguridad de toda nuestra consideración y respecto quedo de usted, atentamente,”

Se hicieron los tramites administrativos referente a esta Nota y se nos informó que esta solicitud la estaba tramitando Gina Garces, Viceministra Académica del Ministerio de Educación. Atendí una misión oficial a Argentina y una de las integrantes era la Profesora Garces y hablé con ella al respecto y quedamos en contactarnos tan pronto regresáramos a Panamá para hacer una reunión sobre este tema pero me ha sido imposible localizarla.

Sobre este tema voy a elaborar una Nota a la Ministra Eyda Varela de Chinchilla para explicarle todo lo que se ha hecho sobre este tema y que cualquier cosa que suceda de aquí en adelante será problema del Ministerio de Educación ante la situación de poco importa por parte de esta Institución con los profesionales de la Economía, Banca y Finanzas.

4. Designación de nuevos representantes ante el Consejo Técnico de Economía por parte de la Universidad de Panamá y el Colegio de Economistas de Panamá

El Señor Presidente, informó que se le había enviado un memorando a la Licda. Martha Patricia de González, Secretaria General del Ministerio de

Economía y Finanzas, solicitando el nombramiento de los miembros del Colegio de Economistas, según terna enviada por ese Colegio, pero nos comunicaron por medio del Memorando MEF-2018-75532 de fecha 5 de octubre del presente que los representantes de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, también se les había vencido el plazo y procedimos hacer el Memorando MEF-2018-83129 de fecha 2 de noviembre del presente, dirigido a la Licda. de González solicitando estos nombramientos.

“Por este medio enviamos las ternas propuestas por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá y del Colegio Nacional de Economistas de Panamá, para que la Señora Ministra designe a los representantes de ambas entidades para que formen parte del Consejo Técnico de Economía, según lo establecido en la Ley 7 de 14 de abril de 1981, Artículo 11 numeral c y ch en el cual establece que el Consejo estará integrado por un miembro principal y uno suplente de la Universidad de Panamá y dos miembros principales del Colegio Nacional de Economistas de Panamá escogidos por el Órgano Ejecutivo de terna enviada por estas entidades.

El Colegio Nacional de Economistas de Panamá, según Nota de 18 de junio de 2018 propone la terna integrada por:

- René Bracho, cédula de identidad personal No. 8-782-2129.
- Pablo Brans, cédula de identidad personal No. 8-189-220.
- Fidel Delgado Ríos, cédula de identidad personal No. 4-710-2418.

La Universidad de Panamá, por medio de Nota DE-0633-18 de 22 de octubre de 2018 propone la terna de:

- Carlos León, cédula de identidad personal No. 9-66-279.
- Justino Pinzón, cédula de identidad personal No. 8-113-70.
- José Corro, cédula de identidad personal No. 6-55-2047”.

El Señor Presidente, notificó que estos nombramientos estaban para la firma de la Señora Ministra, Eyda Varela de Chinchilla, Ministra de Economía y Finanzas para luego enviarlo a la Presidencia de la República, porque esto es un decreto ejecutivo que tiene que ser firmado por el Señor Juan Carlos Varela, Presidente de la República.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe de estado de la cuenta del Consejo

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los Miembros. El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja de enero de 2018 hasta el 15 de noviembre de 2018.

Cuadro No. 1

Estado de Cuenta de la Caja Menuda
Enero a septiembre de 2018

Fecha	DESCRIPCIÓN	DIARIO		
		DEBITO	CRÉDITO	SALDO
ene-18	17 Inscripción de Justino Pinzón en XI congreso de Economisa de América L y C		100.00	154.50
	22 Devolución dinero aportado por Raúl (80 y 21)		101.00	53.50
	23 Renovación carnet Nelly Domínguez	5.00		58.50
	31 Solicitud de idoneidad Néstor Arias	30.00		88.50
Febrero	5 Renovación carnet Fanny Samudio	5.00		93.50
	8 Reunión almuerzo de la directiva		48.96	44.54
	5 Carné de Carlos Ovidio Araúz	5.00		49.54
	6 Carné de Edwin Saucedo	5.00		54.54
	6 Carné de Marcelo Araúz	5.00		59.54
	11 Solicitud de idoneidad Samantha Karina Benítez C	30.00		89.54
	12 Solicitud de idoneidad-Yira Edith Pérez Naranjo	30.00		119.54
	16 Renovación del carné-Alcides Lasso Ulloa	5.00		124.54
	12 Arreglo de la impresora (06/10)		53.50	71.04
	25 Reunión almuerzo de Junta Directiva		24.20	46.84
Mayo	9 Renovación del Carné de Eyvard Castillo	5.00		51.84
	21 Renovación del Carné de Luis Antonio Pereira	5.00		56.84
	23 Reembolso a Raúl compra de individuales mesa		10.22	46.62
	24 Reunión almuerzo de la directiva		40.74	5.88
	30 Renovación del Carné de Luis Alberto Morán	5.00		10.88
Junio	4 Renovación del Carné de Ransés Martínez	5.00		15.88
	6 Depósito en efectivo Banco Nacional		15.44	0.44
	Diferencia en efectivo		0.44	(0.00)
	18 Renovación del Carné de Víctor Hugo Herrera	5.00		5.00
Julio	5 Reunión almuerzo de la directiva (Raúl Moreira)	32.90	32.90	5.00
	31 Solicitud de idoneidad de Carlos Javier Moreno	30.00		35.00
Septiembre	6 Reunión almuerzo de la directiva		29.25	5.75
	11 Solicitud de idoneidad de Mario Eraso Delgado	30.00		35.75
Noviembre	15 Depósito en efectivo Banco Nacional		35.75	(0.00)
	Por pagar al Sr. Raúl B/.32.90			

Cuadro No. 2

Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá,
Mayo a noviembre de 2018

El cuadro No. 2 muestra los detalles de los ingresos y egresos en el Banco Nacional, según nuestros libros del 24 de mayo de 2018 hasta el 20 de noviembre de 2018 por la cantidad de B/.4,984.79.

Fecha		DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
			DEBITO	CRÉDITO	Banco
Mayo	24	Renovación del Carné de Guimara Alicia Guerra de Tuñón		5.00	4,483.60
		Interés			4,483.60
Junio	6	Solicitud de idoneidad de Margarita Aquino		30.00	4,513.60
	6	Depósito/Banco Nacional de Panamá		15.44	4,529.04
	12	Solicitud de idoneidad de Avil del C.Ortiz Rodríguez		30.00	4,559.04
Agosto	21	Solicitud de idoneidad de Rodrigo Eliseo López		30.00	4,589.04
	13	Solicitud de idoneidad de Enrique Salvador Gordón		30.00	4,619.04
ABril	25	Solicitud de idoneidad de Edna Bouche Candanedo		30.00	4,649.04
Agosto	31	Renovación del carnet de Bernardo Garay		5.00	4,654.04
		Renovación del carnet de Maryelis Ibarra		5.00	4,659.04
		Renovación del carnet de Liabeth Ortega		5.00	4,664.04
		Renovación del carnet de Ramón Rodríguez		5.00	4,669.04
		Renovación del carnet de Ilka Estribi Fonseca		5.00	4,674.04
		Renovación del carnet de Marino Carrera		5.00	4,679.04
	30	Solicitud de idoneidad de Dídimo Velarde Almendra		30.00	4,709.04
	30	Solicitud de idoneidad de Darisnel M. Alvarado B.		30.00	4,739.04
Sept	13	Solicitud de idoneidad de Guadalupe Mudarra Quintero		30.00	4,769.04
	13	Solicitud de idoneidad de Judith Miranda		30.00	4,799.04
Octubre	24	Solicitud de idoneidad de Dídimo Velarde Almendra		30.00	4,829.04
	25	Solicitud de idoneidad de Camila Cisnero Abrego		30.00	4,859.04
	25	Solicitud de idoneidad de Eusebio Cedeño		30.00	4,889.04
	25	Solicitud de idoneidad de Elizabeth Pinsón		30.00	4,919.04
Nov.	15	Depósito/Banco Nacional de Panamá		35.75	4,954.79
	20	Solicitud de idoneidad de Vielka Z. Ureña M.		30.00	4,984.79

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron tres solicitudes de Idoneidad de Economistas de los siguientes Licenciados en Economía:

1. Mario Antonio Eraso Delgado, cédula de identidad personal No. 8-259-872. Se le asignó el número de idoneidad 2255.
2. Didimo Velarde Almenda, cédula de identidad personal No. 6-64-760. Se le asignó el número de idoneidad 2256.
3. Vielka Zulima Ureña Montenegro, cedula de identidad personal No. 4-243-932. Se le asignó el número de idoneidad 2257.

IV. Revisión de los certificados de idoneidad pendientes de la Provincia de Chiriquí con licenciaturas en: Énfasis en Economía Empresarial; Énfasis en Comercialización y Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental de la Universidad de Panamá

Los miembros del Consejo aprobaron nueve Certificados de Idoneidad de Economistas a las carreras con Énfasis en Economía Empresarial y Énfasis en Comercialización de los siguientes licenciados:

1. Marlenis Y. González B., cédula de identidad personal No. 4-719-1897. Se le asignó el número de idoneidad 2234.
2. Alan Ledezma Osorio, cédula de identidad personal No. 8-739-1018. Se le asignó el número de idoneidad 2235.
3. Katherine Rocío Lezcano O., cédula de identidad personal No. 4-730-738. Se le asignó el número de idoneidad 2236.
4. Raúl Salina González, cédula de identidad personal No. 4-752-1351. Se le asignó el número de idoneidad 2237.
5. María De Los Angeles Atencio A., cédula de identidad personal No. 4-721-2188. Se le asignó el número de idoneidad 2240.
6. Daniel Ricardo Miranda S., cédula de identidad personal No. 4-701-1855. Se le asignó el número de idoneidad 2243.
7. Vanessa Jackeline Moreno Aguirre, cédula de identidad personal No. 4-729-1548. Se le asignó el número de idoneidad 2242.
8. Rorys Ameth Martínez Troetsch, cédula de identidad personal No. 4-723-847. Se le asignó el número de idoneidad 2247.
9. César Augusto Candanedo S., cédula de identidad personal No. 4-255-783. Se le asignó el número de idoneidad 2245.

Para aprobar estas solicitudes de idoneidad los Miembros del Consejo compararon los planes de estudio de esas carreras con el plan de estudio de la Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

Los Miembros del Consejo escogieron primero todas las que tenían la abreviatura Eco de la carrera de Economía y luego compararon las materias que estaban relacionadas con el desarrollo de la Economía y el resultado fue el siguiente: Licenciatura en Economía con Énfasis en Comercialización tiene 26 materias relacionados con la economía; Licenciatura con Énfasis en Economía Empresarial tiene 27 materias afines con la economía; Licenciatura en Economía con Énfasis en Teoría Económica tiene 35 materias concernientes con la economía.

El Señor Secretario del Consejo comentó, que quedará claro en el Acta de esta reunión, en donde se aprobaron estas idoneidades, que no se habían comparados estos planes de estudio con los de la licenciatura de economía de la Universidad de Panamá, pero dado el hecho de que estas carreras tienen más de 35 créditos con la denominación Eco procedimos a otorgar sus idoneidades.

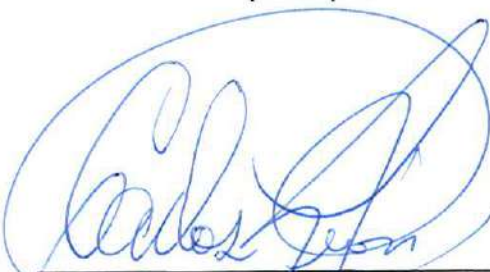
No se aprobó el Certificado de Idoneidad de la licenciada María Guadalupe De Gracia con cédula de identidad personal No. 8-840-488 con el número de idoneidad 2248, porque no tenía la cantidad de materias que convalidará con la carrera de Licenciatura en Economía. Esta carrera quedó en investigación por parte de los Miembros del Consejo.

V. Asuntos varios

1. El Señor Presidente informó a los Miembros del Consejo, que no pudo asistir al Encuentro Internacional la Economía de América Latina y el Caribe, que se realizó en la Habana, Cuba del 11 al 13 de septiembre de 2018 por retraso en los trámites administrativos dentro del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo tanto no hubo ningún desembolso de los trescientos veinticinco balboas (325.00) que había solicitado al Consejo para esta misión, basado en la Resolución No. 168 del 25 de julio de 1988, por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía en el Artículo 37.
2. Se aprobó B/.150.00 (ciento cincuenta balboas) para María Eleiza Oses, Secretaria Administrativa del Consejo Técnico de Economía, por su servicio incondicional al Consejo, siguiendo lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988 "por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía", Artículo No. 14, acápite i, que dice: "Girar conjuntamente con el Secretario contra los fondos del Consejo, para cubrir los gastos generales autorizados" y el Artículo 36 y 37 de esta Resolución.

Esta reunión finalizó a la 3:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía

Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 15

Siendo las 11:30 a.m. del martes 18 de diciembre de 2018 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para realizar su reunión mensual en el salón de Lugo del Riande Granada Urban Hotel, ubicado en calle Eusebio A. Morales, Ciudad de Panamá y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Mgter. Raúl Moreira- Presidente del Consejo – Ministerio de Economía y Finanzas.
- Profesor Carlos León – Secretario del Consejo – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Justino Pinzón – Miembro Suplente – Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Profesor Miguel Ángel Martínez- Miembro del Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quorum respectivo el Prof. Raúl Moreira, Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
4. Informe del Presidente del Consejo.
 - a. Documentación del Consejo Técnico de Economía para la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - b. Consulta sobre un integrante por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo Técnico de Economía.
 - c. Memorando dirigido a la Ministra Eyda Varela de Chinchilla.
 - d. Caso de Banca en Línea con el Banco Nacional de Panamá.

5. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo.
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
7. Asuntos Varios.

I. Informe del Presidente del Consejo

1. Documentación del Consejo Técnico de Economía para la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas

Se estuvo revisando el material del Consejo Técnico de Economía que estará dentro de la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, y se está incluyendo lo siguiente:

- a) Ley 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional.
- b) Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988, "por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía".
- c) Resolución MEF-RES-2016-0044 de 22 de agosto de 2016, "por la cual se designa a los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, ante el Consejo Técnico de Economía".
- d) Nuevo Decreto Ejecutivo con los nuevos miembros que formarán parte del Consejo Técnico de Economía, incluyendo las fotos de cada uno.

Este Decreto está para la firma del Señor Juan Carlos Varela R., Presidente de la República, tan pronto esté publicado en Gaceta Oficial se incluirá, también en esta Página Web.

- e) Formulario de Solicitud de Idoneidad de Economista, que incluye los números de teléfonos a las personas que hay que contactar para esta solicitud de idoneidad.
- f) Cuadro con el nombre, cargo y teléfonos de la oficina de los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo y los miembros del Consejo Técnico de Economía por parte de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá y el Colegio de Economista de Panamá.
- g) Modelo de nota para que los economistas soliciten su Certificado de Idoneidad de Economista con el contenido siguiente:

Panamá, ____ de _____ de 20__.

Señores
Miembros del Consejo Técnico de Economía
Ciudad

Estimados señores:

Les solicito muy respetuosamente se me otorgue el certificado y carnet de Idoneidad de Economista de acuerdo con lo estipulado en la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en toda la República de Panamá.

Atentamente,

Nombre:
Cédula:

- h) Cuadro con una lista preliminar de economistas Idóneos de los que tenemos información hasta la fecha, porque hay que tener presente que hay una deficiencia histórica en el Consejo acerca de todos los archivos de los economistas que tienen su idoneidad, por lo tanto, este listado en la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas nos va a ayudar, porque algunos reclamarán que no aparecen en el mismo, así que haremos todas las correcciones que sean necesarias para actualizarlo, por eso este listado es preliminar. El cuadro quedaría así:

NÚMERO DE IDONEIDAD	NOMBRE	UNIVERSIDAD EN QUE OBTUVO EL TÍTULO	AÑO DE EXPEDICIÓN

Este cuadro demora un poco más, porque se están haciendo las correcciones de poner primero el apellido y después el nombre, pero toda la otra información ya está hecha para subirla a esta página web.

El Secretario Prof. León propone que se incluya también en esta página web todas las Actas de las reuniones del Consejo, desde la primera reunión en mayo de 2016 hasta la fecha y así sucesivamente se deberán ir subiendo las actas de las reuniones que se vayan realizando en el Consejo Técnico de Economía. El Prof. Martínez, secunda esta propuesta, la cual es aprobada.

2. Consulta sobre un integrante por parte del Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo Técnico de Economía

Hay una consulta de parte del Colegio de Economista de Panamá respecto al número de integrantes del Consejo Técnico de Economía ya que desde la fusión de los antiguos Ministerios de Planificación y Política Económica y Ministerio de Hacienda y Tesoro a solo el Ministerio de Economía y Finanzas, este paso de cinco a cuatro miembros, lo que dificulta la operabilidad y toma de decisiones del Consejo Técnico de Economía, ya que sus miembros son par cuando en la práctica debe ser non. El Sr. Presidente advierte que esta consulta ya se hizo a Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Finanzas, y su opinión, que ya fue dicha en reunión anterior, es que el número de integrantes si se desea ampliar o incluir otro miembro hay que cambiar la Ley 7 de 1981.

3. Memorando dirigido a la Ministra Eyda Varela de Chinchilla

De parte del Consejo Técnico de Economía se confecciona una nota formal a la Ministra de Economía y Finanzas, sobre todo lo acontecido con el Ministerio de Educación y las gestiones realizadas para que los economistas y financistas sean incluidos como profesores en las áreas comerciales y de formulación de proyectos las cuales fueron excluidos sin tener explicación alguna.

4. Caso de Banca en Línea con el Banco Nacional de Panamá

Con respecto a este tema el Señor Presidente del Consejo habló con el señor Rolando De León de Alba, Gerente General del Banco Nacional de Panamá para que ayudara con estos trámites y el señor De León dio las instrucciones para que atendieran de inmediato este caso, que ha estado muy demorado. Al señor Presidente lo atendió una joven que comunicó que esta cuenta era personal y no una cuenta institucional, así que ella quedó en que iba a resolver este asunto, pero no se recibió respuesta, así que el Señor Presidente escribió nuevamente a la joven y le recordó que esto había sido una instrucción del señor Gerente para resolver esta Banca en Línea del Consejo Técnico de Economía y que iba a escribirle al señor De León, con mucha pena, para decirle que el tema no había sido resuelto.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía.
Informe de estado de la cuenta del Consejo

El Señor Presidente del Consejo, Licdo. Raúl Moreira, informó los detalles de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía a los Miembros. El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja de 15 de noviembre 2018 hasta al 5 de diciembre de 2018.

Cuadro No. 1

Estado de Cuenta de la Caja Menuda
15 de noviembre a 5 de diciembre de 2018

Fecha		DESCRIPCIÓN	DIARIO		
			DEBITO	CRÉDITO	SALDO
Noviembre	15	Depósito en efectivo Banco Nacional		35.75	(0.00)
		Por pagar al Sr. Raúl B/.32.90			(0.00)
	22	reunión almuerzo (43.10 Raúl +10 Prof León	53.10	53.10	(0.00)
Dic.	5	Renovación del Carné de Felipe Delgado	5.00		5.00
	5	Renovación del Carné de Alfredo Du Bois Moreno	5.00		10.00

Cuadro No. 2

Estado de Cuenta en el Banco Nacional de Panamá,
13 de septiembre al 5 de diciembre de 2018

El cuadro No. 2 muestra los detalles de los ingresos y egresos en el Banco Nacional, según nuestros libros del 13 de septiembre de 2018 hasta al 5 de diciembre de 2018 por la cantidad de B/. 5,104.79.

Fecha		DESCRIPCIÓN	Cuenta bancaria		
			DEBITO	CRÉDITO	Banco
		2018			
Sept	13	Solicitud de idoneidad de Guadalupe Mudarra Quintero		30.00	4,769.04
	13	Solicitud de idoneidad de Judith Miranda		30.00	4,799.04
Octubre	24	Solicitud de idoneidad de Mario Eraso Delgado		30.00	4,829.04
	25	Solicitud de idoneidad de Camila Cisnero Abrego		30.00	4,859.04
	25	Solicitud de idoneidad de Eusebio Cedeño		30.00	4,889.04
	25	Solicitud de idoneidad de Elizabeth Pinsón		30.00	4,919.04
Nov.	15	Depósito/Banco Nacional de Panamá		35.75	4,954.79
	20	Solicitud de idoneidad de Vielka Z. Ureña M.		30.00	4,984.79
Dic.	5	Depósito/Banco Nacional de Panamá: certificado de idoneidad		120.00	5,104.79
		Yahira Lam A.			
		Diego Armando Ledezma			
		Hilmarie E. Vega de Polanco			
		María Y. Barrera Fernández			

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron siete solicitudes de Idoneidad de Economistas de los siguientes Licenciados en Economía:

1. Darisnel Moisés Alvarado Barria, cédula de identidad personal No. 9-739-602. Se le asignó el número de idoneidad 2258.
2. Rina María Samudio Castillo, cédula de identidad personal No. 8-406-818. Se le asignó el número de idoneidad 2259.
3. Irenis Quiroz de Galvez, cédula de identidad personal No. 9-715-503. Se le asignó el número de idoneidad 2260.
4. Oriel Enrique Chiru Torres, cédula de identidad personal No. 8-769-269. Se le asignó el número de idoneidad 2261.
5. Eusebio A. Cedeño S., cédula de identidad personal No. 9-714-2406. Se le asignó el número de idoneidad 2262.
6. Camila Lizbeth Cisneros Abrego, cédula de identidad personal No. 9-197-347. Se le asignó el número de idoneidad 2263.
7. Elizabeth Pinzón Soto, cédula de identidad personal No. 8-386-1. Se le asignó el número de idoneidad 2264.

IV. Asuntos varios

1. El Señor Presidente del Consejo solicitó a los miembros del Consejo el apoyo para comprar una trituradora de papel para triturar la gran cantidad de papeles que se generan. Para esta trituradora la compañía Office Depot nos envió una cotización por el costo de B/. 67.90 y la empresa Royal Office Supplier S, A. nos remitió otra cotización por el precio de B/.92.34. Los miembros del Consejo aprobaron la compra de la cotización que envió la empresa Office Depot por la suma B/.67.90
2. El Señor Presidente del Consejo les informó a los miembros que ya se envió la Nota para la conformación de los nuevos miembros del Consejo Técnico de Economía y que le habían informado que ya estaba para la firma del Señor Juan Carlos Varela, Presidente de la República y, por tanto, ésta era la última reunión en que participaba el Licdo. Miguel Angel

Martínez, miembro del Colegio de Economista ante el Consejo Técnico de Economía.

Por tanto, se aprovechaba esta ocasión para dejar constancia de agradecimiento a nombre del Consejo Técnico de Economía al Licdo. Martínez por el apoyo y la ardua labor que desarrolló durante el periodo de marzo de 2016 hasta la fecha, su participación fue fundamental para permitir que se dieran las reuniones con su asistencia y que se avanzara tal como se ha hecho pocas veces en la historia de este Consejo.

El Profesor León, Secretario del Consejo, también le dijo al Licdo. Martínez, que le agradecía, con profundo agradecimiento, la lealtad que había demostrado al Consejo y la profesión de economista, que había pasado por encima de muchas cosas por el bien de este Consejo Técnico de Economía en el cual él se sentía orgulloso de pertenecer, de tal manera que si Dios nos lo permite, estaremos aquí por otro periodo más trabajando para el Consejo, porque este equipo ha demostrado una actitud y aptitud seria, porque hemos desempeñado ese papel y que el Licdo. Martínez se ha caracterizado por eso y que se le agradecía enormemente.

El Licdo. Martínez, comentó que a él le complacía mucho el haber trabajado para el Consejo y compartiendo con todos ustedes todos esos momentos entre risas y seriedad la armonía se mantuvo, y sobre todo la responsabilidad que se tiene en el Consejo y que le llenaba de mucho regocijo de haber sido miembro del Consejo Técnico de Economía y se lo necesitaban por alguna razón podían contar con él.

Esta reunión finalizó a la 3:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía